

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 068-2008

A LAS CATORCE HORAS DEL 30 DE OCTUBRE DE 2008

SAN JOSÉ, COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y OCHO

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el salón de sesiones, a las catorce horas del treinta de octubre de dos mil ocho, que preside el señor Fernando Herrero Acosta, asisten los miembros de Junta Directiva Jorge Cornick Montero, Pamela Sittenfeld Hernández, Marta María Vinocour Fornieri y el señor Adolfo Rodríguez Herrera.

También estuvieron presentes el Gerente General, Rodolfo González Blanco y los asesores Robert Thomas Harvey, y Xinia Herrera Durán, ésta última también en calidad de Secretaria a. í. de la Junta Directiva.

El señor Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno no fue convocado.

**ARTÍCULO 1
MODIFICACIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA**

El señor Fernando Herrero Acosta, propone una modificación en el orden del día para incluir una Modificación Presupuestaria No. 11-2008 y el Presupuesto Extraordinario No. 2-2008.

Se somete a votación y aprobación de la modificación en la orden del día 068-2008.

La Junta Directiva luego de deliberar por unanimidad resuelve:

ACUERDO 001-068-2008

Aprobar la modificación al orden del día para incluir 2 puntos, a saber:

1. Modificación Presupuestaria 11-2008
2. Presupuesto Extraordinario 2-2008

**ARTÍCULO 2
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 11-2008
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2-2008**

El señor Regulador General, Fernando Herrero Acosta presenta para el conocimiento de los miembros de la Junta Directiva el oficio FOE-ED-0850 de la División Operativa y Evaluativa del Área de Servicios Económicos para el Desarrollo de la Contraloría General de la República (CGR) en el que se responde la solicitud de aclaración presentada por esta Institución, sobre la improbación de la partida de remuneraciones incorporada en el Presupuesto Extraordinario 1-2008 y se mantiene invariable la improbación dada a dicha partida.

Cede la palabra al señor Rodolfo González Blanco, quien explica que la solicitud de aclaración presentada por medio del oficio 310-GG-2008, fue contestada de manera que la Contraloría General de la República reitera la aprobación del pago de los salarios únicamente con ingresos ordinarios. También señala la Contraloría General de la República, que los recursos del superávit pueden utilizarse para financiar gastos que se refieran a la actividad ordinaria, bajo la condición de que no tenga un carácter permanente o genere una obligación que requiera financiarse a través del tiempo. En este sentido, se requiere solicitar autorización para pagar el retroactivo de dicho incremento salarial bajo el supuesto de que es un pago por una única vez a través de un presupuesto extraordinario, financiado con superávit.

Por lo anterior, para cancelar los aumentos en los salarios de los funcionarios hasta el percentil 35, salarios autorizados en la sesión 51-2008 celebrada el 20 de agosto; se requiere aprobar la modificación presupuestaria No. 11-2008, la cual se remite mediante oficio 1162-DAF-2008/27913 de 29 de octubre de 2008, para cancelar los salarios de noviembre y diciembre con presupuesto ordinario y el presupuesto extraordinario 2-2008, remitido mediante oficio 338-GG-2008/28676, de 29 de octubre de 2008, para cancelar el retroactivo correspondiente a la homologación a los profesionales del percentil 30 definido por la Autoridad Presupuestaria de enero a octubre de 2008 con el superávit, los que constan en los archivos de la Secretaría de Junta Directiva.

La Junta Directiva luego de deliberar y considerando que:

- 1) Mediante STAP-CIRCULAR 2111-2007, de 20 de diciembre, la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria adjunta el acuerdo firme 8239, Reestructuración y valoración de las clases de los estrados profesional gerencial, según resoluciones DG-0279-07 y DG-280-07 de la Dirección General de Servicio Civil, tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria 15-2007, del 17 de diciembre de 2007, en el que se dispone aprobar la implementación de un nuevo modelo ocupacional salarial que permita un posicionamiento al Percentil 50 del sector público, que se pagará de la siguiente forma:

Percentil 30 en el primer semestre del año 2008
Percentil 35 en el segundo semestre del año 2008
Percentil 40 en el primer semestre del año 2009
Percentil 45 en el segundo semestre del año 2009
Percentil 50 en el primer semestre del año 2010

En la parte dispositiva del acuerdo dispone que:

“6. Las resoluciones que se hacen extensivas mediante el presente acuerdo, no aplican para las instituciones públicas no homologadas que se encuentran dentro del ámbito de la Autoridad Presupuestaria. No obstante, aquellos cuyos salarios base de los niveles profesionales quedaren por debajo del salario mínimo de referencia del índice salarial del Servicio Civil, podrán solicitar a la Autoridad Presupuestaria la aplicación de dicho ajuste salarial, hasta alcanzar el salario mínimo de referencia indicado, adjuntando un estudio técnico comparativo, sobre los factores de clasificación y valoración similares que así lo demuestre.

7. La Autoridad Presupuestaria según su proceder técnico y jurídico, con base en la verificación de la aplicabilidad del presente acuerdo por parte de su órgano técnico, podrá autorizar la valoración salarial en el monto que corresponda.

8. Queda bajo responsabilidad de la administración activa la aplicación del presente acuerdo.

9. Rige a partir del 1 de enero del 2008 y queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.”

- 2) En Sesión Ordinaria 019-2008 de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora, del 7 de abril de 2008, se tomó el acuerdo 001-019-2008 en el que se acuerda modificar el acuerdo 003-018-2008 de la siguiente forma:

Modificar el acuerdo 003-018-2008 para que en adelante se lea de la siguiente forma:

“Aprobar la propuesta de creación de plazas y homologación de salarios, presentada por la Gerencia General y la Dirección Administrativa Financiera mediante oficio 265-DAF-2008, en los siguientes términos:

- 1) *Para el año 2008 homologar los salarios de los funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, al percentil 55 de la encuesta del sistema empresarial de información salarial, vigente para el II semestre del año 2007, esto incluye la valoración salarial concedida por la Autoridad Presupuestaria mediante Circular 2111-2007 retroactivo al mes de enero del 2008.*
 - 2) *Para el año 2009 homologar los salarios de los funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, al percentil 75 de la encuesta del sistema empresarial de información salarial, vigente para el II semestre del año 2007.*
 - 3) *Aprobar para el año 2008, la creación de 8 plazas profesionales y para el año 2009 la creación de 4 plazas profesionales necesarias para el funcionamiento de la nueva estructura organizacional aprobada mediante acuerdo 001-006-2008.”*
- 3) En Sesión Ordinaria 051-2008 de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora, del 20 de agosto de 2008, se tomó el acuerdo 002-051-2008, por el que se aprueban con las modificaciones de la Junta Directiva el Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sus órganos desconcentrados y sus funcionarios. Entre las modificaciones que aprobaron se encuentra el establecimiento del régimen de salario global para las nuevas contrataciones y la posibilidad para los funcionarios actuales de solicitar el traslado de régimen.
- 4) Por medio del acuerdo 003-051-2008, de la sesión indicada en el punto anterior, la Junta Directiva dispuso, entre otras cosas, lo siguiente:

“(…)

6. Aprobar la homologación de salarios del nivel profesional al percentil 30 con el Servicio Civil, a partir del 1 de enero de 2008. El percentil 35 regirá a partir de la vigencia de este acuerdo.

7. En el caso de los puestos de las clases de apoyo que están ocupados actualmente se mantienen los salarios base vigente, que son superiores a los de mercado, y se les aplicarán los ajustes salariales por costo de vida que decreta el Poder Ejecutivo.

(…)

10. Adoptar las siguientes disposiciones transitorias para la aplicación de este acuerdo:

- a. El Departamento de Recursos Humanos comunicará a cada funcionario las condiciones específicas de clasificación y valoración que le corresponden, atenderá las dudas y cuestionamientos que surjan y los recursos formales de revisión que se presenten. Contará para ello con la asesoría de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Autoridad Reguladora. Corresponderá al Regulador General y al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, según el caso, resolver en última instancia las apelaciones formales que se presenten.

- b. Los funcionarios de la Autoridad Reguladora que posean puestos en propiedad a la fecha de aprobación de esta disposición y manifiesten su interés de trasladarse a la escala de salario global se ubicarán en el paso inicial –Paso A– del puesto que les corresponde de acuerdo con la clasificación individual propuesta por el consultor Omar Bermúdez Hidalgo, en el estudio que se le contrató al efecto.
- c. Los funcionarios que decidan trasladarse al sistema de salario global deberán expresar su decisión por escrito ante el Departamento de Recursos Humanos y la administración reconocerá el cambio a partir del primer día del mes siguiente de presentada la solicitud.
- d. La decisión de trasladarse al sistema de salario global no es reversible.
- e. Los funcionarios que decidan permanecer en la escala de salario por componentes mantendrán sus derechos adquiridos. En adelante, se les aplicarán los ajustes salariales por costo de vida que decreta el Poder Ejecutivo.
- f. A más tardar el 1º de octubre de 2008 el Regulador General deberá presentar a la Junta Directiva la propuesta detallada de requisitos y pruebas que serán necesarias para cada puesto y paso.
- g. Se instruye a la administración para que contrate un estudio de valoración de los puestos de nombramiento temporal de la clase gerencial que no hayan sido definidas, con una firma especializada a la brevedad posible.

(...)

- 12. Instruir a la Administración para que prepare los documentos técnicos y presupuestarios que incorporen lo acordado en esta sesión.
- 13. Derogar el acuerdo 001-019-2008, adoptado por la Junta Directiva, en la sesión 019-2008, del 7 de abril de 2008, excepto la creación plazas profesionales, así como cualquier otro que se oponga al presente acuerdo.

Rige a partir de la aprobación del contenido presupuestario por parte de la Contraloría General de la República, excepto lo manifestado en el punto 6 respecto al percentil 30.”

- 5) En el mes de setiembre de 2008, la Autoridad Reguladora remitió a la Contraloría General de la República la aprobación del presupuesto extraordinario 1-2008 que pretendía entre otras cosas, reforzar la partida de remuneraciones para implementar el acuerdo indicado en el punto anterior.
- 6) Mediante oficio 10261-FOE-ED-0770, la Contraloría General de la República aprueba parcialmente dicho presupuesto, y se imprueban las partidas incluidas en la partida de “Remuneraciones”, por cuanto se propone financiar con recursos del superávit, contraviniendo lo establecido por el principio legal de no financiar gasto corriente con ingreso de capital.
- 7) Mediante oficio 310-GG-2008, de 9 de octubre de 2008, el Gerente General solicita a la Contraloría General de la República aclarar las razones que motivaron la improbación de la partida de remuneraciones del presupuesto extraordinario 1-2008 de la Autoridad Reguladora.

- 8) Mediante oficio FOE-ED-0580/11424, de 30 de octubre de 2008, la Contraloría General de la República mantiene invariable la improbación dada a la partida de remuneraciones, según oficio 10261, de 3 de octubre de 2008.
- 9) La Ley 8660, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones, publicada en el Alcance 31 a la Gaceta 156, de 13 de agosto de 2008, modificó la ley 7593 y se dispuso en el artículo 54 de la Ley 7593 que la remuneración del regulador general, el regulador general adjunto, así como la de los funcionarios de nivel profesional y técnico de la Autoridad Reguladora se determinará tomando en cuenta las remuneraciones prevaletientes en los servicios bajo su regulación, en su conjunto, de manera que se garanticen la calidad e idoneidad del personal. De igual forma, se establece que la fijación de la remuneración de estos funcionarios no estará sujeta a lo dispuesto en la Ley No. 8131, Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
- 10) El artículo 53 inciso ñ) de la Ley 7593, reformado por la Ley 8660, dispuso como atribución de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora, el dictar las normas y políticas que regulen las condiciones laborales, la creación de plazas, los esquemas de remuneración, las obligaciones y los derechos de los funcionarios y trabajadores de la Autoridad Reguladora y de la Sutel.

Por votación unánime, resuelve:

ACUERDO 002-068-2008

Aprobar en firme a nivel de subpartida, grupo, partida y programa, la modificación Interna N° 11-2008 al presupuesto ordinario de la Institución, por un monto neto de ¢86.844.413,75 (ochenta y seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos trece colones con 75/100), como se muestra en el Anexo N° 4, del oficio N° 1162-DAF-2008, de la Dirección Administrativa Financiera.

ACUERDO FIRME

ACUERDO 003-068-2008

1. Modificar el acuerdo 003-051-2008, adoptado por la Junta Directiva en sesión ordinaria 051-2008, del 20 de agosto de 2008, únicamente en cuanto a la vigencia del aumento de salarios al percentil 35, para que se entienda que dicho aumento regirá a partir del 1 de noviembre de 2008.
2. Aprobar el ajuste salarial al percentil 35, a partir del 1 de noviembre de 2008 para la clase profesional, que será financiado con los recursos provenientes de la modificación presupuestaria indicada en el punto siguiente.

ACUERDO FIRME

ACUERDO 004-068-2008

1. Aprobar en firme el Presupuesto Extraordinario No.2-2008 por un monto de ¢221 747 356,47 (doscientos veintiún millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos

cincuenta y seis colones con cuarenta y siete centavos), a nivel de programa, cuenta y subcuenta, de acuerdo con la disposición del Anexo 1 que forma parte del oficio 338-GG-2008/28676, para financiar la cancelación de la homologación de salarios del nivel profesional al percentil 30 con el Servicio Civil, a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de octubre de 2008.

- Instruir a la Administración para que remita a la Contraloría General de la República a la mayor brevedad posible el presupuesto extraordinario 2-2008 indicado en el punto anterior.

ACUERDO FIRME

ACUERDO 005-068-2008

Instruir a la Administración para que comunique a los funcionarios los resultados del estudio de valoración y clasificación de puestos y la posibilidad de trasladarse al régimen de salario global, de conformidad con las disposiciones transitorias del acuerdo 002-051-2008 adoptado por la Junta Directiva en sesión ordinaria 051-2008, del 20 de agosto de 2008.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 3

NOMBRAMIENTO MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL)

El señor Fernando Herrero Acosta, presenta a los señores miembros de la Junta Directiva, el orden en que se realizarán las entrevistas de los candidatos para integrar el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), que será el siguiente:

ENTREVISTA CON PRESELECCIONADOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTIVOS DE LA SUTEL	
George Miley Rojas (videoconferencia)	2:30
Dennis Meléndez Howell (videoconferencia)	3:10
Eliam Villegas Valverde (presencial)	3:50
Mary Ileana Méndez Jiménez (presencial)	4:30
Leiner Vargas Alfaro (videoconferencial)	5:10

Se procede a entrevistar por medio de videoconferencia al señor George Miley Rojas.

El señor Fernando Herrero Acosta, da la bienvenida al señor George Miles Rojas y procede a presentar a los miembros de Junta Directiva, señora Pamela Sittenfeld Hernández, señora Marta María Vinocour Fornieri, señor Jorge Cornick Montero y al señor Adolfo Rodríguez Herrero, y formula las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentará la reforma del Sector de Telecomunicaciones? ¿Por qué le interesa ocupar un puesto en la SUTEL y ¿Cuáles serían los aportes que usted haría al proceso?

El señor Miley Rojas agradece la oportunidad y señala que con respecto al reto de las telecomunicaciones para Costa Rica en los próximos años, según su experiencia durante los últimos 6 años, es el tema de la regulación, que es un tema sumamente delicado ya que es lo que le permite a una empresa del sector salir o no salir adelante.

Que le ha correspondido ver casos de países, especialmente en Medio Oriente, donde ha habido un proceso de desregulación constante. Señala principalmente el caso de Arabia Saudita con STC y el caso de los Emiratos Árabes Unidos con Melquisalat, en el cual todavía existe un monopolio por parte de la empresa que tienen el apoyo político. Agrega que le ha correspondido vivir en carne propia lo que puede hacer una mala regulación. De igual manera ha visto países que se han abierto recientemente y donde se ha reducido la regulación, como es el caso la República Dominicana, al punto de que la empresa que representa logró entrar a ese país de manera adecuada, y hoy por hoy, es el proveedor principal de servicios de telefonía móvil.

La regulación hace la diferencia para que un país deje de ser un país en vías de desarrollo y se convierta en un país desarrollado, ya que si las telecomunicaciones no se manejan de una manera adecuada, lo primero que se ve es la industria alejándose. Para que las telecomunicaciones se manejen de una manera adecuada es necesario que existan parámetros. En el caso de Costa Rica, la parte más difícil será eliminar el monopolio y pasar a una desregulación general.

Considera que lo primordial es que debe existir un ente regulador, y que un principio básico, es que se pueda establecer el nivel de competitividad, sin que existan efectos como el "dumping", que se ha dado en muchos países cuando entran operadores internacionales que por su capacidad y economías de escala pueden darse el lujo de establecer precios sumamente competitivos, inicialmente para el cliente, pero que hacen desaparecer a empresas ya existentes o empresas entrantes que no pueden competir con esos precios. El regulador tiene que velar porque los precios sean competitivos, pero siempre y cuando sea una regulación tácita y no una regulación en la cual se siente que hay una imposición constante entorpeciendo las operaciones de las empresas; tiene que ser algo con mucha transparencia, con mucha delicadeza, pero que cuando llegue el momento en que haya que imponer ciertas regulaciones porque se están violando las reglas, se pueda caer con todo el peso de la ley.

La regulación tácita, es lo que se da en muchos países, principalmente en los países europeos y en ciertos países de Asia. Allí existen entes reguladores que están continuamente observando, sin estar diciendo a los operadores qué está bien o qué está mal, sino que se está llevando el pulso día a día, y cuando se observa que realmente existe mala fe o algo que esté dañando al consumidor, como tal, el ente regulador entra con el peso de la ley. Lo importante es que el ente regulador no esté sentado a la cabeza de la empresa, porque no es su función, lo que debe hacer es fiscalizar. A eso se le llama regulación tácita.

La señora Pamela Sittenfeld Hernández, se refiere a que este tipo de regulación es apropiada en una etapa mucho más madura de la regulación, sin embargo muchos expertos han dicho que en una fase inicial es mejor una regulación directa o una regulación más fuerte. Por ello consideran que se debe establecer un balance permanente sobre cuál regulación usar y pregunta ¿qué opina usted?

Indica el señor Miley Rojas que puede ir en ambos sentidos, dependiendo el monopolio que exista en el país. Antes de la apertura del mercado, muchas veces es necesario intervenir con todo el peso a esas compañías existentes, y en otros casos, no es necesario, porque se da a la

vez un proceso de privatización de la empresa que maneja las telecomunicaciones. Considera que en el caso de Costa Rica, al no darse una privatización o una disgregación del operador público, existe un problema difícil, ya que es posible que se presenten muchas trabas y una serie de factores que le van dificultar al Ice salir adelante, por lo que va a buscar siempre al estado paternalista para que les dé respaldo.

Señala que en el caso de Costa Rica, tiene que haber un proceso de regulación del Ice en el cual se dé una revisión constante de lo que está haciendo, pero no le compete a un ente regulador sentarse junto con el señor Pedro Pablo Quirós, o con la gente de RACSA a decirles lo que tienen que hacer; se debe fiscalizar, dar seguimiento, pero cuanto menos intervención haya de un ente regulador en las operaciones diarias, más rápido se da ese proceso de maduración, siempre y cuando el Ice acepte un mercado libre. Opina el señor Miles Rojas, que probablemente el Ice ante una situación difícil, considere que el Estado tiene que intervenir, darle dádivas especiales y que no se dé a los demás. Con esto se pierde el fundamento principal de la competitividad de mercado. Recalca que como lo señala la señora Sittenfeld Hernández, tiene que existir un balance.

Comenta que ha tenido experiencias en muchos países; como ejemplo menciona un problema con Saudi Telecom, en Arabia Saudita, mercado que hace varios meses se desreguló y aún así, es imposible trabajar con esa empresa bajo mercados libres, por el paternalismo del Estado, a pesar de que ya han entrado al mercado tres nuevas empresas en los últimos meses.

El señor Jorge Cornick Montero, señala que el Ice a pesar de ser una de las empresas más importantes podría fácilmente desaparecer bajo cierta desregulación, ¿Qué piensa de eso? ¿Es un elemento a la hora de hacer frente a la regulación de este sector?

Responde que tiene que existir un balance, pues con la apertura comercial, apertura de mercados hay que tener mucho cuidado. El Ice es un caso particular, es la empresa institucional pública más importante del país, junto con la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo que no puede desaparecer de un momento a otro. El Ice es una empresa que vela por los servicios públicos y por el ciudadano común. Para una empresa privada no tiene sentido, desde el punto de vista económico, poner sistemas de telefonía en un pueblito de 100 personas en medio de Talamanca; sin embargo, el Ice lo hace porque es el bienestar social, es bienestar común, es parte de la Nación, y esas personas tienen derecho a tener acceso.

Señala que es firme creyente de que los servicios básicos son para todos y no para algunos, pero el Ice necesita tener ciertas reformas. Si el Ice está flaqueando y peligra su estabilidad, eso sí, siendo una empresa eficiente y no una burocracia, es un deber del Estado ayudar con sus inversiones. Si es el caso de rescatarla, se debe rescatar, como en el caso de las empresas financieras de los Estados Unidos, donde el gobierno ha tenido que intervenir, a pesar de ser un gobierno que generalmente dice que no debe haber intervencionismo.

Existen ciertas instituciones que si dejan de existir, se perdería inversiones multimillonarias que son de bien común para todo el país, es algo que nunca debería pasar; pero tampoco si están trabajando de manera ineficiente se debe permitir que continúen así. Se les debe dar un periodo para que se arreglen las cosas, sino debe haber intervención en las operaciones. Debe existir la responsabilidad de cada gerente en cada empresa de mantenerse a flote y no esperar que el Estado asuma responsabilidad por una mala gestión.

El señor Jorge Cornick Montero, consulta, ¿De su experiencia,Cuál es la peor y por qué?

Señala que el caso más palpable es el de Arabia Saudita, que mencionaba anteriormente. Es un caso sumamente interesante, hubo rápidamente un proceso de regularización, se le dio al operador autonomía para que empezara a trabajar como empresa individual, pero abusaron de su capacidad instalada para bloquear compañías extranjeras, para impedir el acceso a la última milla. Indica que se desregularizó, pero se le dio tanto poder que el proceso fracasó. Además dentro de la misma empresa no existen criterios uniformes, cuando se llega a hablar con la gerencia general, prometen ayuda pero no existe un órgano regulador que respalde esas gestiones. Existe por parte del operador falta de transparencia que provoca un dumping silencioso.

En los Estados Unidos también se presenta el “dumping silencioso”, en el cual no se puede ir al Departamento de Justicia a presentar una denuncia, porque no están negando el acceso al mercado, señalan que se pueden realizar inversiones para operar telecomunicaciones, que existe el apoyo de los operadores instalados, pero, ¿Qué pasa? Al final de cuentas estas empresas hacen perder competitividad en el mercado, realizan “dumping silencioso”.

La señora Pamela Sittenfeld Hernández, consulta con respecto a las experiencias que conoce, ¿Qué es más apropiado, la regulación ex-ante o la regulación ex-post?

Menciona el señor Miley Rojas que los empresarios son muy creativos; sin embargo, si se empieza a ver patrones en el mercado, como por ejemplo, que tiene “patas de elefante, orejas de elefante”, pero antes de decir que es un elefante, es mejor parar la cosa, en la medida de lo posible hay lecciones aprendidas en todo el mundo, en que los entes reguladores han entrado a rescatar la situación, como también ha habido momentos que han tenido que intervenir a posteriori y no a priori que sería lo deseado. Considera que tiene que existir una fiscalización, una observación continua, diaria por parte del órgano regulador y se debe involucrar al consumidor para que retroalimente sobre lo que está realmente ocurriendo, porque un ente regulador tiene que tener pruebas contundentes, inequívocas de que si se va a intervenir, es porque existen razones que lo ameriten.

El señor Herrero Acosta, comenta que en la nueva legislación que se aprobó, se creó el Fondo Nacional de Telecomunicaciones y que está llamado a enfrentar el problema de que las empresas privadas, por sí mismas, no van a llegar a toda la gente y a todos los lugares y que una de las funciones de la Superintendencia va a ser administrar el fondo. Por eso pregunta ¿Ha visto estas experiencias en otros lugares y qué le ha parecido relevante?

Responde el señor Miles Rojas, que efectivamente ha visto operar los fondos, entre ellos el caso de los Estados Unidos, en la década del ochenta cuando los “baby bells” se separaron y se empezó a dar la desregularización del mercado, quedó una tasa de impuesto que todavía se cobra para a las empresas operadoras de los Estados Unidos, una tasa interna de retorno básica para que ellos puedan llegar hasta ciertos puntos, en los cuales económicamente para una empresa no tendría ningún sentido invertir. Es un subsidio del usuario urbano al rural o de sitios alejados.

Hoy por hoy el mundo de negocios, no estaría donde está sin las telecomunicaciones por lo que éstas no se pueden considerar un lujo, tienen que ser accesible para las personas, por lo que tiene que existir este fondo discrecional, de alguna manera, poderles dar incentivos a las empresas privadas o estatales, dar una retribución económica por hacer inversiones en zonas donde la tasa interna de retorno es negativa.

Con respecto a la segunda pregunta, considera que no existe en este momento sino dos personas en el mundo entero, que tienen la experiencia de manejar contratos como la que él tiene. El contrato que maneja es un contrato a 10 años, es el contrato "outsourcing" más grande que ha existido desde el 2001. Eso le ha permitido viajar por todo el mundo, trabajar de cerca con las situaciones reales del día a día en diferentes países y ver cómo, desde el punto de vista de una empresa, se echa a perder totalmente un análisis financiero, una inversión grande por culpa de regulaciones mal hechas. Señala que es muy sencillo realizar análisis teóricos, pero no es sino hasta que se trae a la mesa el punto de vista que tiene un empresario que se logra una relación ganar/ganar, porque al final de cuentas se debe Estado también. Considera primordial la experiencia en los mercados y conocer porqué se toman las decisiones que se tienen que tomar.

Se le agradece su participación al señor George Miley Rojas.

Seguidamente se procede a realizar la entrevista al señor Dennis Meléndez Howell por medio de videoconferencia.

El señor Fernando Herrero Acosta, le da la bienvenida y pregunta: ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentará la reforma del Sector de Telecomunicaciones? ¿Por qué le interesa ocupar un puesto en la SUTEL y ¿Cuáles serían los aportes que usted haría al proceso?

El señor Meléndez Howell responde que con respecto al futuro de las telecomunicaciones en Costa Rica es importante mencionar que se está entrando con bastante retraso a este mercado, donde los avances tecnológicos han dominado el ambiente. Agrega además, que por todas las trabas que han existido en el sector público costarricense, lamentablemente el Ice no ha estado en capacidad de seguir el paso adecuadamente, en el momento. Por esta razón, señala que en cuanto se logre finalmente establecer la competencia en el mercado de telecomunicaciones del país, es de esperar que Costa Rica utilice las telecomunicaciones como lo que son, un instrumento para establecer una comunicación adecuada con el resto del mundo e integrarse plenamente a la globalización, operando con compañías extranjeras o nacionales, como el Ice, para que se brinde un servicio eficiente que es al final lo que interesa. Las telecomunicaciones, como en general toda la infraestructura, son básicas para que el país logre desarrollarse.

Considera que en el tanto se mantenga el esquema que se ha tenido en el sector de las telecomunicaciones, no tanto por ser el Ice un monopolio, sino por el hecho de estar dentro del sector público, es imposible seguir el paso que lleva el desarrollo tecnológico en el mundo.

Con respecto al papel de la Sutel, señala que lo primero es diseñar toda la logística de funcionamiento de esta entidad, la estructura organizativa que va a tener y prever las limitaciones y dificultades que tendrá. Lo anterior, puesto que de la ley y los reglamentos ya publicados se deduce que la Superintendencia tendrá que servir como una especie de árbitro en muchos casos, por lo que todos los procedimientos tendrán que ser definidos. Considera que su experiencia en el campo de la economía y la función pública le ha enseñado que clarificar procedimientos debe ser un paso inicial y en una entidad que está naciendo debe ser una prioridad.

Indica que será muy valiosa la posibilidad de contar con un economista dentro del Consejo de la Sutel, como es su caso, y que su experiencia en la correcta asignación de recursos, la correcta asignación de impuestos o subsidios implícitos y, sobre todo, en la identificación de las trabas que hay para el desarrollo del país, sería muy oportuna. La etapa inicial será una etapa que requerirá pensamiento, que muchas cosas que requieren definición se definan adecuadamente dentro una filosofía que interese. La economía y las ciencias contables están en estos momentos suficientemente desarrolladas como para diseñar procesos óptimos de arbitraje.

Con relación a su experiencia en las telecomunicaciones, parafrasea a Sara Palin, quien señaló que sabía mucho de relaciones internacionales porque desde su ventana podía ver el otro lado del estrecho de Bearing. Lo que puede decir de telecomunicaciones es que tiene un teléfono celular. Pero evidentemente lo que más se necesita es tener conocimientos en materia de monopolios y análisis permanente de los temas de asignación de recursos y cómo plantear la eliminación de los monopolios y, si no se pueden eliminar, ver como se regulara el grado de poder monopólico que tienen las entidades en los mercados.

Considera que la tarea que le corresponde a la Sutel no es una tarea fácil, pero que es muy factible de realizar y que a pesar de que ya existen reglamentos falta mucho por definir y por diseñar.

El señor Adolfo Rodríguez Herrera, menciona que la Superintendencia va a estar sometida a muchas presiones, que va a desarrollar una labor muy compleja. ¿Cómo se percibe el señor Meléndez laborando dentro de la Sutel?

Responde que sería muy distinto de lo que enfrentó en el BANHVI, pues las finanzas estaban prácticamente en rojo. El banco estaba descapitalizándose totalmente, le estaba prestando a las entidades autorizadas a una tasa de interés mucho más baja que lo que le estaban costando los recursos a la institución. Para enfrentar esos problemas se repensó el Banco Hipotecario y se le dio una nueva orientación, proceso bastante complicado, se redujo el personal de 190 a 86 personas y se realizó una reorganización administrativa. Estos procesos son más complicados en el caso de una institución que ya está funcionando y donde existen intereses creados como los grupos de presión. En ese sentido es más fácil empezar a construir de cero, pero no por eso la labor va a ser fácil. El hecho de estar en un mundo con compañías que tienen tantos intereses a nivel internacional que son tan grandes, que probablemente verán al país como algo insignificante, en un mercado donde muy fácilmente pueden entrar y tener la voz dominante, hace pensar que no va a ser nada fácil resistir todas esas presiones.

La Sutel deberá defender los intereses nacionales, pero por otra parte tampoco debe convertirse en una traba que obstaculice todo y que no se pueda hacer nada. De ahí un equilibrio muy complicado que habrá que salvaguardar y ver cómo se ubica en el justo medio.

Don Fernando Herrero, señala que una de las tareas más complicadas de Sutel será manejar las concesiones del espectro radioeléctrico. Por ello consulta ¿Si usted fuera el economista dentro del Consejo de la Sutel, ¿Cuál es el mecanismo que debería usarse para otorgar la concesión, lo que se denomina “concursos de belleza” o las subastas?

Responde el señor Meléndez Howell que en ese campo tiene muchas dudas en relación con los procesos de concesión, tiende a inclinarse por los denominados “concursos de belleza” que por las concesiones, básicamente en términos de cuánto es lo que se ofrece. Sin embargo tendría que analizarse en la práctica y ver cuáles son las consecuencias de uno y de otro, o si

hay alguna forma de hacer un balance entre las dos cosas, lo cual sería ideal. Apoya los procesos que se inclinan por la calidad, antes que por las relaciones estrictamente de precios para evitar precisamente lo que pasó con la concesión de la carretera a San Ramón, que se adjudicó a la empresa que hizo la mejor oferta económica, pero también era la más débil y la que no tenía ninguna capacidad para sacar adelante ese proyecto. Señala que en materia de concesiones hay una tarea muy importante por hacer; deberá buscarse apoyo de personas que conocen y aplicar eso que los economistas actualmente llaman las “mejores prácticas”, para ver cuáles son los resultados que se han obtenido en otros países, para juzgar qué es lo que más nos conviene.

El señor Fernando Herrero Acosta señala que tal como lo señaló el señor Meléndez Howell, poner el énfasis en la parte financiera de las concesiones no ha sido la mejor experiencia. También le preocupa la mala experiencia exigiéndole a las empresas que cumplan los contratos, como es el caso de Alterra, en que el Estado costarricense tiene grandes dificultades. Entonces cuando se licita por medio del “concurso de belleza” ¿No habría un peligro de que el marco institucional impida en su momento exigir a la empresa lo que corresponda?

Responde señalando que esa es una consideración que definitivamente hay que tomar en cuenta. Es difícil saber de antemano cuál es el camino correcto, lógicamente se tendrá que estudiar que es lo que le ha pasado al Estado hasta el momento, cuáles han sido las trabas que ha experimentado y ver si esto se puede resolver de alguna manera. Aquí, obviamente, los abogados tendrán mucho que decir. Considera que la experiencia no se puede convertir en algo insuperable, se debe revisar los requisitos que se están solicitando para una concesión y que son innecesarios, pero tampoco se podría exponer al país a entrar en malos negocios con las compañías que participen. Se requiere necesariamente de un análisis tanto a nivel de las concesiones como de experiencias que haya a nivel internacional.

La señora Marta María Vinocour Fornieri, señala que su formación no es económica, sino en derecho público y además, tiene experiencia en concesión de obra pública. En relación a la última respuesta del señor Meléndez Howell, considera que garantizar la responsabilidad y la calidad en el servicio de una concesión es lo más complicado, porque una vez que está en ejecución el contrato la parte económica, es fácilmente desvirtuada por artificios como reclamos por equilibrio financiero y otros similares que eventualmente hacen nugatorio el objetivo del contrato.

El señor Meléndez Howell apoya el comentario anterior y agrega que no se debe tampoco ver únicamente las características de las empresas referentes al riesgo, pero de alguna manera se debe definir un procedimiento donde se tome en consideración todo. No quiere decir que hasta el momento, en las concesiones que se han hecho, no se haya tomado en cuenta todo, pero considera que se ha puesto el énfasis en la parte financiera de las empresas y de la oferta que hacen desde el punto de vista económico.

Posteriormente el señor Dennis Meléndez Howell agradecer el hecho de estar participando en este concurso, independientemente el resultado lo considera una enorme satisfacción.

Se le agradece su participación al señor Dennis Meléndez Howell.

A continuación ingresa al salón de sesiones el señor Eliam Villegas Valverde, el señor Fernando Herrero le da la bienvenida y procede a realizar la entrevista correspondiente, preguntando lo siguiente:

¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentará la reforma del Sector de Telecomunicaciones?, ¿Por qué le interesa ocupar un puesto en la SUTEL y cuáles serían los aportes que usted haría al proceso?

Responde el señor Villegas Valverde que en su vida laboral ha estado inmerso en temas relacionados con los servicios públicos y la regulación. Tiene 20 años de experiencia, le interesa el tema de las telecomunicaciones porque lo considera relevante y se siente capacitado para aportar en esta etapa.

El señor Jorge Cornick Montero le pregunta que cuál parte considera un acierto de la Ley General de Telecomunicaciones y cual es una debilidad.

Señala el señor Villegas Valverde que el acierto son los principios de solidaridad que se establecen y la debilidad, la poca regulación de las fusiones.

La señora Pamela Sittenfeld Hernández, consulta cual es la debilidad del tema de las fusiones.

Considera el señor Villegas Valverde, que se debió haber decidido sobre mínimos de permanencia en el mercado y/o importancia económica de las empresas a fusionarse.

La señora Pamela Sittenfeld Hernández, le solicita al señor Villegas Valverde que exprese su posición referente al tema de los usuarios.

Indica el señor Villegas Valverde, que la inmediatez es relevante, la inmediatez en resolver el tema planteado, el proceso debe garantizar una respuesta pronta.

El señor Jorge Cornick Montero, pregunta sobre su pensamiento con respecto al tema de la captura. ¿Cómo blindar a la Sutel frente a este problema?

El señor Villegas Valverde indica que la transparencia y la actitud del Consejo de la Sutel y de todo el personal será el tema básico.

Se le agradece su participación al señor Eliam Villegas Valverde.

Seguidamente ingresa al salón de sesiones la señora Maryleana Méndez Jiménez, se le da la bienvenida y se procede a realizar la entrevista respectiva.

Se le formulan las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentará la reforma del Sector de Telecomunicaciones?, ¿Por qué le interesa ocupar un puesto en la SUTEL y cuáles serían los aportes que haría al proceso?

La señora Méndez Jiménez indica que es un tema complejo, dinámico. En el mundo hay una tendencia a la fusión, por lo que en el mercado costarricense, por pequeño, significará todo un reto garantizar un mercado competitivo. También será un reto el Fonatel, la oficina de proyectos, principalmente, lo mismo que penetrar el asunto de los costos de los operadores. Las grandes compañías que se interesarán en el mercado costarricense tienen estructuras de costos muy consolidados. En América Latina hay experiencias de integraciones verticales y problemas de interconectividad. Además, el Ice es una empresa con problemas de conectividad.

La señora Marta María Vinocour Fornieri, pregunta por las condiciones que le permitieron ser la única mujer directora en la Contraloría General de la República, en el año 2000?

La señora Méndez Jiménez responde que su capacidad profesional y su dedicación.

El señor Jorge Cornick Montero, pregunta ¿Cómo combina su experiencia en el sector público y en el sector privado?

La señora Méndez Jiménez contesta que tiene claro los roles que juegan los actores en ambos sectores y que su experiencia le permite la combinación de ambos mundos.

La señora Pamela Sittenfeld Hernández, consulta sobre lo que tiene que hacer el regulador para garantizar que otros actores del mercado puedan ingresar, teniendo en frente al ICE.

Manifiesta la señora Méndez Jiménez que el regulador deberá forzar la competencia, tanto en materia de conectividad como de costos.

El señor Jorge Cornick Montero, pregunta sobre lo que habría que hacer en los primeros 100 días?

La señora Méndez Jiménez responde información y comunicación.

El señor Adolfo Rodríguez Herrera, pregunta sobre como aplicaría su experiencia laboral a la Sutel?

Responde la señora Méndez Jiménez, que conoce el sector público, la Contraloría General de la República y que ha lidiado con multinacionales, que conoce su agresividad, conoce la técnica.

Se le agradece su participación a la señora Maryleana Méndez Jiménez.

Finalmente se procede a realizar la entrevista por videoconferencia al señor Leiner Vargas Alfaro.

El señor Fernando Herrero Acosta lo presenta a los señores miembros de la Junta Directiva y formular las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentará la reforma del Sector de Telecomunicaciones?, ¿Por qué le interesa ocupar un puesto en la Sutel y cuáles serían los aportes que usted haría al proceso?

Señala el señor Vargas Alfaro que su interés por el tema de telecomunicaciones se ha desarrollado a partir de diferentes escritos que ha realizado, particularmente por su participación en un proyecto de la Cepal. Agrega que la ruta que siguió el proceso de reforma de las telecomunicaciones en Costa Rica ha sido muy diferente de la ruta que siguió la reforma de los mercados de telecomunicaciones en el resto de América Latina y en el resto de América Central. En primera instancia, por las características institucionales que tienen esas otras sociedades y por el modelo de desarrollo. Los retos en el mercado de las telecomunicaciones y, de la regulación en Costa Rica, tienen que dimensionarse dentro de la particularidad de nuestro sistema institucional. Sobre este tema señala que escribió algunas reflexiones en el documento para la CEPAL, ya mencionado, hace unos 3 años, pero que se mantienen válidas.

Con respecto a los retos que visualiza en el mercado de las telecomunicaciones, el señor Vargas comenta que sin duda la regulación será uno de ellos. Poder afrontar la creación de una nueva institucionalidad en un proceso que permitirá llevar al sector de telecomunicaciones a una condición de mejor calidad en los servicios, de innovar drásticamente y tiene que darse en un marco en el cual no se rompa con las características de la institucionalidad costarricense, en donde la participación democrática, la capacidad de integración social y donde de alguna manera el sistema de pesos y contrapesos diseñado ya hace 30 años, no se derrumbe. Un modelo que no se aparte de ese tipo de institucionalidad, ese es el primer gran reto, y ha sido parcialmente abordado ya en la ley.

El segundo reto que señala y que considera quizás el más importante, es el de competitividad en ese tipo de sectores. Por la dinámica evolutiva que tiene el mercado de las telecomunicaciones, es quizá el de más trascendencia para apoyar a que el resto de la economía se suba al tren del aprendizaje y del conocimiento, que es esencialmente el fin último para el cual el sector está creado. Considera que de nada serviría tener un sector muy bien regulado y una Sutel con un gran poder y una serie de mecanismos y con una gran fuerza técnica, si el país no logra mediante un proceso de modernización de su estructura tecnológica y de su estructura institucional, apuntarse en el carro de la modernidad y de la dinámica de la nueva economía, basada en el proceso de aprendizaje y, esencialmente, en la dinámica de acumulación y de transformación del conocimiento.

Señala que este reto tiene dos dimensiones importantes y que la Sutel tiene que contribuir en estas dos dimensiones: En primera instancia, que el sector logre evolucionar rápidamente hacia las nuevas tecnologías convergentes de los distintos mercados, a precios y condiciones de calidad razonables, y en segunda instancia, que esa convergencia no se de a costa de que solamente se monten en ese carro, unos cuantos sectores o segmentos de la población costarricense. Por lo que es relevante el FONATEL y el componente de inclusión social que está dentro de la dinámica de la Sutel, para incluir a la mayor cantidad de costarricenses posibles. Ese segundo reto, es un reto económico, es un reto de desarrollo del país, en el cual la Sutel tendrá un papel fundamental y la dinámica que tenga en los próximos años es la que va a determinar si efectivamente el país puede o no puede avanzar en esa dirección.

Señala que el tercer reto, es el reto de desarrollar una institución con fuerza, que estará inmersa en una dinámica de mercado muy particular, lleno de imperfecciones como lo es el mercado de las telecomunicaciones, pero que deberá consolidarse rápidamente y desarrollar una institucionalidad para soportar la presión del mercado con el ingreso de compañías multinacionales que, a juzgar por la experiencia en otros mercados y otras institucionalidades, no necesariamente muestran comportamientos competitivos y, al mismo tiempo, garantizar los dos objetivos que señaló anteriormente. Este tercer reto, obviamente hay que asumirlo en conjunto con la Aresep, con el Minaet y con los actores del sector público involucrados, pero es un reto que hay que asumir rápidamente, bien hecho desde el principio, sino la dinámica y el tiempo arrollarán a la institución.

Considera que por estos tres grandes retos que enfrenta Sutel y por las características del mercado de las telecomunicaciones en Costa Rica, al que la reforma ingresa tarde, se deben aprovechar las ventajas, por el conocimiento adquirido de otras experiencias, pero también hay desventajas que hay que tratar de anticipar y de corregir a tiempo sobre todo por algunos procesos que están muy atrasados, sobre todo en tecnologías en donde por razones de insuficiencia de capital, o por estructura institucional, el país no ha podido entrar en los últimos años.

Con respecto a la segunda pregunta el señor Vargas Alfaro señala que las personas que asuman este proceso dentro de la Sutel, deben tener una probada integridad moral y una probada capacidad de hacer cosas en el sector público costarricense. Estas dos cualidades, que de alguna manera son las cualidades más importantes que podría tener un funcionario público, las posee él y las ha demostrado en su trayectoria profesional. Considera que es una persona inquebrantable en sus valores morales y, en ese sentido, asegura que pueden contar con una persona que no se va a doblegar ante las presiones.

Considera que tiene otra fortaleza y es que conoce y entiende la institucionalidad del país, el sector público costarricense. No es lo mismo gerenciar una institución, cuando se tienen reglas en el marco del sector público, que gerenciar una institución en el marco del sector privado. Además, de su experiencia en el sector público, ha logrado entender que hacer cosas, significa convencer más que vencer, actuar con equipos especializados, significa que algunas veces hay que echar un paso atrás para avanzar tres o cuatro y que significa, también, una enorme capacidad para rendir cuentas. Esas dos características, tienen que sumar con una tercera que es la de tener una formación en el área económica, que a su vez, permita navegar alrededor de los temas de regulación.

Tiene experiencia de vida en los países nórdicos en los últimos 6 ó 7 años, lo que le ha permitido entender que no es solamente la economía convencional lo que cuenta, sino también las instituciones, la dinámica de la economía política que opera alrededor de los grupos de interés en los mercados y en los segmentos de mercado.

Considera que tiene las condiciones para enfrentar el reto de integrar el Consejo de la Sutel. Recalca que tiene gran experiencia en trabajar en procesos de negociación, porque casi todos los días está sujeto a decisiones que involucran una negociación y eso significa, básicamente, articularse en grupos de trabajo.

El señor Fernando Herrero Acosta señala que una de las tareas más complicadas de la Sutel es manejar las concesiones del espectro radioeléctrico. Por ello consulta, si usted fuera el economista dentro del Consejo de la Sutel, ¿cuál es el mecanismo que debería usarse para otorgar la concesión, lo que se denomina “concursos de belleza” o las subastas?

Responde el señor Vargas Alfaro que uno de los principales problema que ha tenido el tema del espectro en Costa Rica, es que no está debidamente ordenado y que la Sutel lo ordenará por primera vez. Ya eso es ganancia, en términos de eficiencia y de calidad de servicios que se podrían implementar. Además, agrega, ordenarlo es transparencia en la regulación, porque si no está debidamente ordenado, sería prácticamente imposible hacer una eficiente supervisión del uso del espectro y sobre todo el control de calidad del mismo.

Considera que el gran tema del proceso de cambio en las telecomunicaciones es la convergencia. Si se entrara en un proceso de subasta, debería tenerse un conocimiento profundo de las características que podría tener el mercado de las telecomunicaciones, para no estar subastando elementos del espectro en forma relativamente ingenua, lo que a futuro, de alguna manera, podría crear barreras de entrada o presiones no competitivas en el sector. Por ejemplo, lo que pasó en México con la privatización de TELMEX. En ese sentido la experiencia de Panamá es mucho mejor. Considera que se debe investigar y consultar a expertos y que se debe estudiar la respuesta que den a esa pregunta.

30 DE OCTUBRE DE 2008

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 068-2008

Sugiere hacer el ejercicio en dos etapas, una primera donde las empresas entreguen una subasta de lo que podrían estar interesados y de las cualidades del modelo y, una segunda etapa, ordenarse el espectro. Apostaría por dos esquemas, el primer esquema tiene una gran ventaja, pues permite visualizar la estrategia corporativa de la empresa; mientras que el segundo es una “caja de Pandora”, donde se entrega el espectro. Recomienda que, en un sector de regulación naciente, se tenga una amplia discusión, pero se podría en una primera etapa, visualizar que es lo que están pensando las empresas para Costa Rica y desarrollar una segunda etapa de regulación, una vez que se conozca la estrategia corporativa de algunas de las empresas.

Se le agradece su participación al señor Leiner Vargas Alfaro.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS.

FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

XINIA HERRERA DURÁN
SECRETARIA, A. Í. JUNTA DIRECTIVA